



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 23-12-2016 10:43:18  
O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE17971  
| 950 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/FORERO MONTOYA ADRIANA  
| /JENNIFER CAROLINA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ  
| RECLAMACION PLANTA TEMPORAL CVP  
| 2016ER24984

1700

Bogotá, D.C,

Señor(a):

**JENNIFER CAROLINA GUTIERREZ**  
Calle 160 N° 58-75 Interior 10 Apto 504  
Teléfono: 4590882  
Ciudad.

Asunto: Resuelve reclamación Rad. No. **2016ER24984** de fecha 21 de diciembre de 2016, - convocatoria No. 03 - proceso de vinculación a la Planta Temporal creada mediante Acuerdo 06 de 2016 - Caja de la Vivienda Popular.

Respetado señor(a):

En relación con la reclamación del asunto, en la cual se expresa: *“Teniendo en cuenta que mediante el listado de admitidos y no admitidos publicado en su pagina web [www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co), el día 20 de diciembre de 2016, se me informa que no cumplo, por cuanto no cumple con la disciplina del perfil”*; es menester precisarle que si bien es cierto, usted allego al trámite del asunto el diploma que le confiere el título de Ingeniero de Sistemas, más aún la causal de no cumplimiento se fundamenta en que el título de posgrado no es a fin con las funciones del empleo de conformidad con las exigencias establecidas en la Resolución No. 6644 del 7 de diciembre de 2016.

Así pues, tras la lectura de lo anterior, se evidencia que el título de Especialista en Gerencia Integral de Proyectos no corresponde a las Áreas Relacionadas con las Funciones del empleo de que trata la convocatoria aludida.

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de Vivienda Popular

Por lo anterior, me permito comunicarle que no hay lugar a atender los motivos expresados en su reclamación, por lo cual se mantiene su inadmisión a la convocatoria ya indicada.

**ADRIANA FORERO MONTOYA**  
Subdirectora Administrativa.  
[aforerom@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:aforerom@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Marian Bermúdez Solano. – Contrato N°432 - 2016. *MB*  
Revisó: Maddy Andrea Arias Rojas – Contrato N°466 - 2016. *MR*

Código: 208-SADM-FI-59  
Versión: 10  
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



GP-CER154034

8C-CER154935

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**